

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 16 de septiembre de 1953 de acuerdo con las disposiciones vigentes

| | |
|-------------------------------------|---------|
| Francos (1) | 3.128 |
| Libras | 30.660 |
| Dólares | 10.950 |
| Francos suizos | 252.970 |
| Francos belgas | 21.900 |
| Florines | 288.157 |
| Escudos | 38.086 |
| Pesos argentinos moneda legal | 1.46 |
| Coronas suecas | 2.116 |
| Coronas danesas | 1.585 |
| Coronas noruegas | 1.533 |
| Deutschmarks | 2.607 |

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE MARINA

Servicios de Intendencia. Vestuarios

CONCURSO

Para general conocimiento se hace público que a las diez horas de los días 14, 15 y 16 del próximo mes de octubre, según detalle a continuación, en el local de actos del Ministerio de Marina, se celebrará concurso público para la adquisición de los tejidos y efectos varios correspondientes a los vestuarios de Marina e Infantería de Marina previstos para los años de 1954 y 1955, con arreglo a los pliegos de condiciones publicados en el «Diario Oficial de Marina» número 206, de fecha 12 del corriente, cuyos originales se encuentran en el Negociado Central de Vestuarios, y copias de manifiesto en la biblioteca del Ministerio de Marina Intendencias de los Departamentos Marítimos y Bases Navales de Baleares y Canarias, así como en las del Sector Naval de Cataluña (Barcelona) y Comandancias de Marina de Bilbao y Sevilla. El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios del concurso.

Madrid, 14 de septiembre de 1953.—El Jefe del Negociado Central de Vestuarios.

Detalle por lotes

Día 14.—Lote 1. Forro azul.—Lote 2. Paño castor.—Lote 3. Paño chaquetón. Lote 4. Paño uniforme.—Lote 5. Vicuña azul.—Lote 6. Lanilla tropa.—Lote 7. Comisetas bayeta.—Lote 8. Gorros punto.—Lote 9. Jerseys punto.—Lote 10. Mantas dobles.—Lote 11. Mantas sencillas.

Día 15.—Lote 12. Chester gris.—Lote 13. Forro blanco.—Lote 14. Forro negro.—Lote 15. Lienzo curado.—Lote 16. Otomán blanco.—Lote 17. Sarga Azul.—Lote 18. Sarga blanca.—Lote 19. Calcetines negros.—Lote 20. Camisetas sport. Lote 21. Guantes blancos.—Lote 22. Guantes color.—Lote 23. Pafuelos blancos.—Lote 24. Sacos loneta.—Lote 25. Toallas algodón.

Día 16.—Lote 26. Bolsas aseo (con máquina afeitar).—Lote 27. Cuellos peto.—Lote 28. Gorras azules.—Lote 29. Gorras blancas.—Lote 30. Gorros loneta.—Lote 31. Gorros paño.—Lote 32. Pafuelos tafetán.—Lote 33. Cinturones cuero.—

Lote 34. Correas manta.—Lote 35. Alpargatas cáñamo.—Lote 36. Zapatillas goma.—Lote 37. Borceguies box-calf.—Lote 38. Borceguies box-calf. 2.263—O.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Junta Central de Adquisiciones y Obras

Se saca a concurso la adquisición de un transformador con destino a la Dirección General de Radiodifusión.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición, proyectos, planos, etc.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte naturales desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidos al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 9 de septiembre de 1953. 2.215—O.

Se saca a concurso el arrendamiento de un local para oficina de la Delegación Provincial de este Ministerio en Gerona.

En la Secretaría de esta Junta y en la Delegación Provincial de Gerona podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición, proyectos, planos, etc.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentos se presentarán antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidos al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 9 de septiembre de 1953. 2.216—O.

Se saca a concurso el arrendamiento de un local para oficina de la Delegación Provincial de este Ministerio en Badajoz.

En la Secretaría de la Junta y en la Delegación Provincial de Badajoz podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición, proyectos, planos, etc.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el

BOLETIN OFICIAL DEL ESADO, dirigidos al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 9 de septiembre de 1953. 2.217—O.

ALTA COMISARIA DE ESPAÑA EN MARRUECOS

Delegación de Economía, Industria y Comercio.—Servicio de Montes.—Jefatura

SUBASTA DE LEÑAS Y MADERAS MUERTAS Y DESPOJOS DE CORTA EXISTENTES EN EL MONTE DENOMINADO «GREHA», SITO EN LA CABILA DE KETAMA

A las diez horas del primer día hábil siguiente al último de los treinta y cinco naturales consecutivos a la última de las dos fechas en que respectivamente se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la Zona, se celebrará en la Delegación de Economía, Industria y Comercio la subasta correspondiente a la enajenación de las leñas y maderas muertas y de los despojos de corta que, procedentes de aprovechamientos ejecutados con anterioridad, existen esparcidos, en estado más o menos avanzado de deterioro, en el monte denominado «Greha», sito en la cabila de Ketama.

No se comprenden en esta subasta los árboles secos o deteriorados existentes en pie en la actualidad, ni los que se sequen o deterioren durante el periodo del aprovechamiento, ni los que en el mismo periodo desgaje o derribe el viento, así como tampoco las leñas o trozas de cualquier clase que resulten de los aprovechamientos de árboles en pie que hayan de efectuarse en el monte con arreglo al plan aprobado para el año 1953 o a los que rijan para lo sucesivo. Asimismo se establece en la condición cuadragésima del pliego determinada excepción relativa a las leñas delgadas procedentes del ramaje.

No se cifran en volumen las leñas y maderas muertas y despojos cuya enajenación ha de constituir el objeto de la subasta, sino que dichos productos quedan definidos por la procedencia, las cualidades y las circunstancias que, según lo que se expresa en la condición primera del pliego, concurren en ellos.

A fin de que los licitadores puedan formar juicio acerca de la cantidad y estado de las trozas, leñas y despojos de corta cuya enajenación constituye el objeto de esta subasta, cualquier persona que desee concurrir a ella podrá previamente visitar el monte, solicitando del personal de Guardería adscrito al mismo la correspondiente autorización.

La licitación versará sobre la cantidad de veintiocho mil ochocientos pesetas que se fija como precio tipo para la totalidad del aprovechamiento. Se desechará cualquier proposición que no cubra la cantidad que acaba de expresarse.

La cantidad por la cual se otorgue la adjudicación se conceptuará como precio de la totalidad de las leñas y maderas muertas y despojos a que hace referencia la condición primera del pliego, con las excepciones que en dicha condición y en la cuadragésima se detallan.

La cantidad total por la que se realice la adjudicación deberá satisfacerse fraccionada en dos partes iguales, correspondientes, respectivamente, a las anualidades de mil novecientos cincuenta y tres y mil novecientos cincuenta y cuatro.

La licitación será libre, de acuerdo con lo prevenido en el párrafo b) del apartado sexto de la disposición relativa al Plan de Aprovechamiento de Maderas para el año 1953, publicado en el «Bole-

tin Oficial de la Zona» de fecha 20 de marzo de 1953.

Se concede el derecho de tanteo en esta subasta a las Juntas Rurales de las fracciones en cuya demarcación radique todo o parte del monte, las cuales, en su caso, deberán ejercer dicho derecho sujetándose a las normas que se establecen en la condición cuadragésima primera del pliego.

El pliego de condiciones con arreglo al cual ha de verificarse la subasta y ejecutarse el aprovechamiento se encontrará de manifiesto en Madrid, en la Dirección General de Marruecos y Colonias; en Tetuán, en las oficinas de la Jefatura del Servicio de Montes y en Beni Enzar, en la oficina regional de dicho Servicio, y podrá examinarse entre las diez y las doce horas de todos los días hábiles, a partir del de la fecha del número del «Boletín Oficial de la Zona» en que se publique este anuncio.

Para poder tomar parte en la subasta podrán presentarse las proposiciones, indistintamente, bien en Tetuán, en la Jefatura del Servicio de Montes, o bien en las oficinas de dicho Servicio en Beni Enzar, en el plazo que el pliego de condiciones señala, y acompañadas de los documentos que en el mismo se detallan. Deberán redactarse con arreglo al modelo siguiente:

Don natural de, de nacionalidad, residente en, con domicilio en, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. y del pliego de condiciones que ha de regir para la subasta del aprovechamiento de leñas y maderas muertas y despojos de corta existentes en el monte denominado «Greña», sito en la cabila de Ketania, me comprometo a efectuar el aprovechamiento abonando por el mismo al Majzén la cantidad de pesetas, sujetándome en un todo al pliego de condiciones en el caso de que me sea adjudicada la subasta.

..... a de 1953.

(Firma y rúbrica del licitador o persona que le represente con poder bastante.)

El importe de todos los anuncios y gastos de la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Tetuán de de 1953.—El Jefe del Servicio y Subdelegado de Agricultura y Producción (ilegible).

2.209—O.

INSTITUCION SINDICAL «VIRGEN DE LA PALOMA»

La Institución Sindical «Virgen de la Paloma» abre concurso público para adquisición de material escolar, herramientas, materias primas y utensilios de cocina.

Las condiciones para presentarse a este concurso se hallan expuestas en las oficinas de citada Institución, sita en la calle de Francos Rodríguez (final), Dehesa de la Villa, debiendo presentarse las ofertas en un plazo de quince días, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio.

Madrid, 11 de septiembre de 1953.—El Director, Diómedes Palencia.

2.219—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

IMPORTACIONES DE MAQUINARIA

Peticionario: Exclusivas Industriales, Sociedad Anónima.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: Ampliación, 500.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación in-

dustría de fabricación de juguetes con la instalación de dos máquinas de inyección para plásticos y maquinaria auxiliar.

Producción: 12.000 piezas.

Maquinaria: De origen extranjero.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 5 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

8.360—O.

Don Sebastián Munt Morales desea perfeccionar la maquinaria instalada en su industria de carpintería en general con la siguiente, de procedencia extranjera: Una máquina pulidora, suspendida oscilante, equipada con un carro transportador, aspirador de polvo, portamuelas y electro-motor de dos caballos de fuerza.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar esta maquinaria lo manifiesten, en escrito por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 14 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental, José María Mestres.

8.370—O.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Patricio Domínguez Santana.

Emplazamiento: Cruce de Sardina, Santa Lucía de Tirajana (Gran Canaria).

Capital total: 198.200 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar la instalación de un taller de reparaciones mecánicas con un torno de tres metros de distancia entre puntos, una sierra alterna y un grupo portátil de soldadura eléctrica con motor térmico de 12/14 CV.

Capacidad de producción anual: La misma autorizada de 24 reparaciones de cuerpos de bombas para elevaciones de agua, 48 motores de camiones, 24 de vehículos automóviles y 800 reparaciones varias.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, paseo de Chil, número 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.

8.351—O.

Peticionario: Unión Eléctrica de Canarias, S. A.

Capital social: 25.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación de sus redes de distribución, en Las Palmas, con la instalación de una estación transformadora de 160 KVA, en la calle de la República Dominicana, otra de 200 KVA, en la barriada Schamann y modificación de otra, con aumento de potencia hasta 160 KVA, en la calle de Eusebio Navarro.

Maquinaria y elementos: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las ofi-

cinas de esta Delegación de Industria, paseo de Chil, número 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.

8.349—O.

Peticionario: Don Serafin de los Reyes Martin.

Emplazamiento: Guanarteme (Gran Canaria).

Capital: 225.587 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de torrefacción de sucedáneos de café con un tostador esférico de 0,45 metros de diámetro, un molino de piedras de 0,45 metros de diámetro, un refrigerador, un electro-ventilador y una instalación con quemador a gas-oil para calefacción.

Capacidad de producción anual: 25.000 kilogramos de cebada tostada y malteada y 12.500 kilogramos molida, siendo la primitiva de 17.475 kilogramos de cebada tostada.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, paseo de Chil, número 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.

8.348—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Fibras, S. L.

Emplazamiento: Guanarteme (Gran Canaria).

Capital: 101.600 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de cordelería, constituida por dos máquinas desfibradoras, una máquina combinada cardadora-mechera, un equipo torcedor para el movimiento conjunto de seis satélites, una bomba centrífuga y tres tanquetas de mampostería.

Capacidad de producción anual: 500.000 kilogramos de fibras o cordelería diversa.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, paseo de Chil, número 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.

8.352—O.

Peticionario: Don Francisco Sáenz Infante.

Emplazamiento: Arrecife (isla de Lanzarote).

Capital: 155.262 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria para torrefacción de café, con tostador esférico de 0,40 metros de diámetro y motor de 16 CV.

Capacidad de producción: 26.875 kilogramos de café tostado por mes.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, paseo de Chil, número 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.

8.350—O.

TOLEDO

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: D. Fermín Martín García.
Emplazamiento: Gálvez.
Capital: 202.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de fábrica de mazapán, compuesta de una refinadora, con tres cilindros de 280 por 130 milímetros, motor de 2 H. P. eléctrico, horno y utillaje manual.

Capacidad de producción: 200 kilogramos de mazapán en jornada normal.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, 3).

Toledo, 7 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez Arenal.
8.338—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

CUENCA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Cooperativa del Campo «San Andrés Apóstol».

Objeto de la petición: Instalar una bodega.

Emplazamiento: Campillo de Altobuey.
Maquinaria: Nacional.
Capacidad: 160.400 decalitros.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica (Cervantes, número 13).

Cuenca, 3 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Delfín de Irujo.
8.345—O.

DISTRITOS MINEROS

BALEARES

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

Número del permiso: 1.983. Nombre del permiso: «San José». Mineral: Lignito. Hectáreas: 180. Término municipal: Lloseta. Publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia: Número, 13.515. Fecha, 27 junio 1953.

Número del permiso: 1.991. Nombre del permiso: «Virgen de los Desamparados». Mineral: Cobre. Hectáreas: 40. Término municipal: Sóller. Publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia: Número, 13.522. Fecha, 11 julio 1953.

Número del permiso: 1.992. Nombre del permiso: «Santa Catalina». Mineral: Lignito. Hectáreas: 111. Término municipal: Consell-Binissalem. Publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia: Número, 13.534. Fecha, 11 agosto 1953.

Número del permiso: 1.994. Nombre del permiso: «La Negra». Mineral: Lignito. Hectáreas: 100. Término municipal: Muro. Publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia: Número, 13.534. Fecha, 11 agosto 1953.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación lo verifiquen en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Palma de Mallorca, 20 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe, E. Cabellos.

3.795, 3.796 y 3.797—O.

CIUDAD REAL

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber:

Que por el Ministerio de Industria ha sido otorgado el permiso de investigación número 11.434 denominado «Entrerrios», del término municipal de Alhambra, para mineral de carbón, de 384 hectáreas.

Lo que se publica en este periódico oficial en virtud de lo que determina el artículo 65 del vigente Reglamento de Minería.

Ciudad Real, 10 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe, Alberto Levenfeld.

3.799—O.

CORDOBA

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 65 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Decreto de 9 de agosto de 1946, se hace saber a los interesados y para general conocimiento que por el Excmo. Sr. Ministro de Industria han sido concedidos los permisos de investigación que a continuación se indican:

Número 10.502. Nombre: «Solutión». Término municipal: Montoro. Mineral: Plomo. Pertenencias: 44. Interesado: Don Raimundo José Palacios Calvo.

Número 10.628. Nombre: «Carmelita». Término municipal: Montoro. Mineral: Wolfram. Pertenencias: 44. Interesado: Don Antonio Delgado Fernández.

Córdoba, 14 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

3.800—O.

GRANADA-MALAGA

Con fecha 30 del pasado mes de junio, el Excmo. Sr. Ministro de Industria ha decretado la caducidad de los permisos de investigación que a continuación se enumeran, por no haber comenzado los trabajos de investigación sin causa justificada, de conformidad con lo preceptuado en el número segundo del artículo 170 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946.

Provincia de Granada

Número 28.652. Nombre: «Iris». Sustancia: Manganeso-ocre. Término municipal: Lanjarón. Interesado: Don José María Padial Antúñez.

Número 28.784. Nombre: «Granadino». Sustancia: Hierro. Término municipal: La Peza. Interesado: Don Aurelio Fajardo Vilchez.

Provincia de Málaga

Número 5.643. Nombre: «Paloma». Sustancia: Esteatita. Término municipal: Ojén. Interesado: Don Luis del Campo Olavarría.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Granada, 29 de julio de 1953.—El Ingeniero Jefe, Luis García-Alia.

3.806—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

MALAGA

Rectificación

Publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 248, del día 5 del actual, en su página 2596, el anuncio de bases para el concurso de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Colmenar, se ha padecido un error al consignar el premio de cobranza en voluntario en 3,75 por 100, cuando en realidad es el de 3,60 por 100.

Lo que se hace constar a los efectos consiguientes.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE MADRID

Don Emiliano Escolar Sobrino ha solicitado su baja en este Colegio; lo que se pone en conocimiento del público a fin de que en el plazo de seis meses puedan producir reclamación contra la fianza, cuya devolución se solicita.

Madrid, 10 de agosto de 1953.—El Presidente, Antonio de Albuquerque y Cedrón.

8.368—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

SEGOVIA

Relación de los saldos de cuentas corrientes de efectivo existentes en esta sucursal incursos en expediente de presunción de abandono:

Galo Alvarez Otero, 150 pesetas; Rufino Cano de Rueda, 100,81; Beatriz Esteban y Fernández del Pozo, 100; Atilano Esteban Nuñez, 100; Pantaleón García Olmos, 124; Luis Gil Delgado, 141,40; Hijo de Lope Esteban, 100; Hijo de Máximo Borregón, 270,91; Félix Mánguez Hernández, 104,35; Julio Serrano Torres, 132,10; Asociación de Productores y Distribuidores de Fluido Eléctrico de Segovia, 1.177,28.

Segovia, 7 de septiembre de 1953.—El Interventor, I. Duque.—Visto bueno: El Director, E. de Abarca.

468—P.

SOCIEDAD NACIONAL INDUSTRIAS APLICACIONES CELULOSA ESPAÑOLA, S. A. (S. N. I. A. C. E.)

PAGO DE DIVIDENDO

El Consejo de Administración de esta Sociedad participa que, a partir del 2 de octubre próximo, se procederá al pago de pesetas 30, libre de impuestos, por cada acción, como dividendo a cuenta por los resultados del ejercicio 1953.

Dicho pago se efectuará contra el cupón número 17 de todas las acciones, números 1 al 600.000 inclusive.

La operación se realizará en las oficinas centrales y en todas las sucursales de Madrid y provincias de las siguientes Entidades:

Banco Urquijo.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco de Vizcaya.

Madrid, 9 de septiembre de 1953.—El Secretario del Consejo, Pablo Martínez Almeida.
8.289—P.

«LA ESTRELLA», SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS.—MADRID

Balance general.—Ejercicio de 1952

| ACTIVO | Pesetas | PASIVO | Pesetas |
|-------------------------------|----------------------|--------------------------------|----------------------|
| Caja y Bancos | 2.021.842,31 | Capital social suscrito y des- | |
| Instituto Moneda Extranjera | 43.054,91 | embolsado | 10.000.000,00 |
| Propiedad inmueble | 11.000.000,00 | Reservas estatutarias | 3.348.116,90 |
| Valores mobiliarios | 9.471.226,00 | Reservas para inmuebles | 1.149.425,80 |
| Gastos pendientes de amori- | | Fondo legal para fluctua- | |
| zación | 1.209.268,45 | ción de valores | 374.087,10 |
| Deudores diversos | 5.265.956,80 | Operaciones a liquidar | 389.410,38 |
| Reaseguro: Saldos activos... | 9.712.121,60 | Acreedores diversos | 1.544.030,81 |
| Reservas a cargo Cias. re- | | Previsión para impuestos... | 850.000,00 |
| aseguradoras | 7.366.752,93 | Reservas sin deducir re- | |
| Anticipos sobre pólizas | 219.706,13 | aseguro | 19.865.842,05 |
| Comisiones descontadas | 406.739,91 | Reaseguro: Saldos pasivos... | 11.573.358,87 |
| Agencias: Saldos activos... | 1.335.834,92 | Anticipos de averías | 31.153,99 |
| Agencias: Saldos en recibos | | Agencias: Saldos pasivos | 476.280,18 |
| pendientes | 3.197.224,52 | Consejeros por depósitos ne- | |
| Garantía de Consejeros | 112.500,00 | cesarios | 112.500,00 |
| | | Excedente del ejercicio | 1.748.022,39 |
| Total | 51.362.228,47 | Total | 51.362.228,47 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.—Ejercicio de 1952

| DEBE | Pesetas | HABER | Pesetas |
|-------------------------------|----------------------|----------------------------------|----------------------|
| Siniestros y gastos para su | | Primas netas del ejercicio | 21.866.233,77 |
| arreglo | 735.234,72 | Comisiones percibidas | 2.819.171,66 |
| Gastos generales y de orga- | | Accesorios | 1.972.181,49 |
| nización | 5.082.081,40 | Reservas del ejercicio ante- | |
| Comisiones satisfechas | 5.084.927,83 | rior | 10.829.465,27 |
| Primas reaseguradas | 7.961.723,85 | Intereses de valores | 303.007,73 |
| Reservas al 31-12-1952 | 12.499.089,12 | Intereses por anticipos de | |
| Amortizaciones | 455.797,20 | pólizas | 7.368,85 |
| Honorarios médicos | 4.227,50 | Otros intereses | 23.628,37 |
| Fondo legal para fluctua- | | Rendimiento de inmuebles... | 603.451,25 |
| ción de valores | 49.113,45 | Por otros conceptos | 69.664,64 |
| Excedente del ejercicio | 1.748.022,39 | Beneficio en la carrera de | |
| | | valores | 89.067,97 |
| | | Remanente del ejercicio an- | |
| | | terior | 36.996,47 |
| Total | 38.620.217,46 | Total | 38.620.217,46 |

Madrid, 31 de diciembre de 1952.—El Jefe de Contabilidad, V. Barquero.—Visto bueno: El Director, Gabriel de Usera, 7.168—P.

MUTUA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE BARCELONA.—INCENDIOS

Balance de situación en 31 de diciembre de 1952

| ACTIVO | Pesetas | PASIVO | Pesetas |
|--------------------------------|--------------|----------------------------|--------------|
| Caja y Bancos | 303.808,98 | Reserva estatutaria | 131.498,25 |
| Valores mobiliarios | 1.530.333,20 | Acreedores varios | 51.270,18 |
| Cuentas de garantías | 127.825,00 | Reservas voluntarias | 29.819,55 |
| Deudores varios | 40.475,10 | Fondo de caja social | 1.918.644,00 |
| Mobiliario e instalación | 128.489,70 | | |
| | 2.130.931,98 | | 2.130.931,98 |

Liquidación del ejercicio 1952

| DEBE | Pesetas | HABER | Pesetas |
|----------------------------|------------|----------------------|------------|
| Siniestros | 163.181,07 | Cuotas | 425.821,85 |
| Gastos del ejercicio | 540.241,18 | Otros ingresos | 413.197,20 |
| Amortizaciones | 14.276,60 | | |
| Superávit a Fondo de caja | | | |
| social | 121.820,20 | | |
| | 839.019,05 | | 839.019,05 |

El Contador (legible).—El Tesorero, Dalmano Amat.—V.º B.º: El Presidente, Fernando Martinech, 878—P.

R. OYARZUN Y COMPANIA S. A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, en el domicilio social de Henao, 6, Bilbao, para el día 9 de octubre próximo, a las cuatro de la tarde para tratar sobre la modificación parcial de los siguientes artículos de los Estatutos:

Art. 3.º Se tratará y decidirá si así se estima conveniente, la reducción de capital de la Sociedad, en la cuantía necesaria para recoger y amortizar las acciones que a este fin puedan presentar algunos señores accionistas.

Art. 11. Se decidirá sobre la conveniencia de aumentar el número de miembros del Consejo de Administración, en las condiciones que se señalan.

De no reunirse en primera convocatoria la mayoría exigida, se celebrará dicha Junta en segunda convocatoria el día 7, a las cinco de la tarde.

Bilbao, 11 de septiembre de 1953.—El Consejo de Administración. 8.341—P. y 3.º 16-9-953

SEDEÑAS PUIG CARCERENY S. A. COMERCIAL E. PUIG CARCERENY, SOCIEDAD ANONIMA

Sus Juntas generales de accionistas han acordado la fusión de ambas Compañías mediante absorción de Comercial E. Puig Carcereny, S. A., por Sederias Puig Carcereny, S. A., a la que se traspasa en bloque el patrimonio social de la Sociedad absorbida.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido por el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y a los efectos prevenidos por el artículo 145 de la misma Ley.

Barcelona, 2 de septiembre de 1953.—Por el Consejo de Administración, Alberto Puig. 8.324—P. 2.º 16-9-953

COMERCIAL FERRETERA, S. A. (COFESA)

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Cáceres, 3, Madrid) el próximo día 9 de octubre, a las doce del mediodía, en primera convocatoria, y en segunda, si hubiera lugar a la misma hora del día siguiente, para tratar de la ampliación de capital y nombramiento de accionistas censores.

Madrid, 10 de septiembre de 1953.—El Presidente del Consejo, Jesús Alonso Rodríguez. 8.365—P.

GAS MADRID, S. A.

SERVICIO DE OBLIGACIONES

Desde 1 de octubre próximo se pagará el cupón número 61 de las obligaciones hipotecarias, emisión 1923, y el cupón número 99 de las obligaciones simples, emisión 1934, reintegrándose a la vez los títulos amortizados en el presente año, según detalle que consta en el «Boletín Oficial» de la provincia de los días 17 y 19 de junio último y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 18 del mismo mes.

Dichos pagos, con las restricciones previstas en las disposiciones vigentes, deducidos los impuestos que correspondan, se efectuarán en los Bancos de esta capital: Urquijo, Central, Español de Crédito, Vizcaya y Pastor y sus filiales.

Madrid, 14 de septiembre de 1953.—El Consejo de Administración. 8.355—P.

MADERERA ESPAÑOLA, S. A.

VALENCIA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social el día 9 de octubre próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y caso necesario, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo local y hora, con el siguiente orden del día:

1.º Adaptación de los Estatutos sociales a los preceptos de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, con la consiguiente modificación de su articulado.

2.º Otorgar las oportunas facultades para llevar a cabo la formalización de los acuerdos que se adopten sobre la reforma estatutaria.

3.º Lectura y, en su caso, aprobación del acta de esta Junta.

Valencia, 10 de septiembre de 1953.—El Consejo de Administración.

3.895—P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

CONCURSO DE ENAJENACIÓN

Esta Compañía enajenará una partida de maquinaria para fabricación de latas litografiadas de 18 litros, inútil para la misma, pero aprovechable para otras industrias, existente en su Factoría de La Coruña, Prada da Guía, 1, donde puede ser examinada por los interesados todos los días laborables, de diez a doce, así como el pliego de condiciones, que se halla de manifiesto en las oficinas de dicha Dependencia.

Las ofertas han de ser presentadas en la central de CAMPSA, en Madrid, Torija, 9, Secretaría general, Negociado de Recepción de Pliegos para concursos, en sobre cerrado y lacrado, con la indicación de «Para el concurso de enajenación de maquinaria para fabricación de latas litografiadas de 18 litros en Factoría de La Coruña», sin cuyo requisito no será admitido ningún pliego, o enviarse por correo certificado con acuse de recibo, debiendo obrar las mismas en poder de CAMPSA antes de finalizar el plazo de admisión, que termina el día 13 de octubre de 1953, a las doce horas.

Madrid, 12 de septiembre de 1953.—El Director general, Félix de Gregorio.

8.347—P.

LA PREVISION REGIONAL, S. A.

Calle de Mallorca, 280, pral.—BARCELONA

Inventario-balance cerrado en 31 de diciembre de 1952

| ACTIVO | | PASIVO | |
|------------------------------|-------------------|-------------------------------|-------------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Mobiliario y enseres | 21.234,70 | Capital | 600.000,00 |
| Valores Públicos en Depósito | 61.160,00 | Reservas para siniestros | 88.161,60 |
| Valores | 204.412,00 | Reserva estatutaria | 33.796,07 |
| Predios Urbanos | 4.450,00 | Fondo de Reserva voluntaria | 125.798,37 |
| Banco Español de Crédito | 72.151,10 | Acreeedores | 47.000,40 |
| Banco Central | 2.348,20 | Reservas para tributos | 53.330,61 |
| Banco de Bilbao | 1.134,05 | Beneficio, presente ejercicio | 46.464,76 |
| Acciones | 418.000,00 | | |
| Caja | 119.641,76 | | |
| Total Activo | 994.551,85 | Total Pasivo | 994.551,85 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

| DERE | | HABER | |
|----------------------------|---------------------|----------------------|---------------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Retención de Utilidades | 25.015,46 | Derechos de Registro | 129.821,90 |
| Seguros Sociales | 54.856,77 | Intereses | 366,11 |
| Gastos generales | 75.576,75 | Primas | 1.759.953,65 |
| Gastos de viajes | 28.126,25 | Cupones | 14.872,00 |
| Servicio de Farmacia | 5.817,75 | | |
| Servicio de Entierro | 88.104,25 | | |
| Agentes libres | 148.827,59 | | |
| Personal | 159.183,93 | | |
| Clinica Regina | 302.275,30 | | |
| Clinica La Sanitaria | 6.712,00 | | |
| Clinica La Alianza | 5.438,80 | | |
| Servicio Facultativo | 457.617,35 | | |
| Siniestros | 445.131,10 | | |
| Contribuciones e Impuestos | 57.306,29 | | |
| Mobiliario y enseres | 2.359,40 | | |
| Beneficio ejercicio 1952 | 46.464,76 | | |
| Total Debe | 1.904.813,60 | Total Haber | 1.904.813,60 |

Barcelona, 31 de diciembre de 1953.
7.479—P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCION NAVAL

Desde primero de octubre próximo se hará efectivo el cupón número 13 de las obligaciones, emisión 1 de julio de 1950, a razón de 5,466 pesetas por cupón, deducidos impuestos, en los establecimientos siguientes: Banco de Aragón, Banco

de Bilbao, Banco Central, Banco Hispano Americano, Banco Ibérico, Banco Mercantil e Industrial, Banco de Santander y Banco Urquijo, y en sus filiales, sucursales y agencias.

Madrid, 14 de septiembre de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, J. de Aymerich.
8.364—P.

«BILBAO», COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS

Balance al 31 de diciembre de 1952

| ACTIVO | | PASIVO | |
|---|----------------|--|-----------------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Caja y Bancos | 5.344.695,20 | Capital | 10.000.000,00 |
| Cartera de valores | 23.322.068,75 | Fondo legal para fluctuación de valores | 569.378,64 |
| Inmuebles | 16.266.396,45 | Reserva obligatoria, Ley del 30-12-43 | 1.687.768,55 |
| Mobiliario y material | 657.193,95 | Reserva voluntaria | 3.886.704,79 |
| Agencias.—Saldos activos | 4.422.882,84 | Reservas técnicas y matemáticas Sin deducción de la parte reasegurada, como sigue: | |
| Compañías Reaseguradoras.—Saldos activos | 11.747.422,01 | De primas sobre riesgos en curso | 30.986.012,77 |
| Reservas a cargo de las Compañías Reaseguradoras: | | De siniestros pendientes de liquidación o pago | 29.805.218,62 |
| De primas sobre riesgos en curso | 13.379.070,43 | | |
| De siniestros pendientes de liquidación o pago | 16.858.549,54 | | |
| | 30.037.619,97 | Agencias Saldos pasivos | 60.791.231,39 |
| Deudores varios.—Saldos activos | 15.087.495,66 | Compañías Reaseguradoras. Saldos pasivos | 549.374,65 |
| | 15.087.495,66 | Compañías Reaseguradoras. Saldos pasivos | 19.696.494,68 |
| | 106.885.974,73 | Acreeedores varios Saldos pasivos | 6.800.779,73 |
| Nominales: Depositarios | 26.523.450,00 | Beneficio | 2.904.242,30 |
| | 133.409.424,78 | | |
| | | Nominales: Depositarios | 106.885.974,73 |
| | | | 26.523.450,00 |
| | | Total | 133.409.424,78 |

Liquidación de Pérdidas y Ganancias, cerrada al 31 de diciembre de 1952

| B E N E F I C I O S | Transportes negocio nacional | Transportes negocio extranjero | Incendios nacional | extranjero | Accidentes | Vida | Otros ramos | Cuenta general | Totales |
|--|------------------------------|--------------------------------|----------------------|--------------------|----------------------|----------------------|---------------------|-----------------------|-----------------------|
| Reservas de primas sobre riesgos en curso, deducida la parte reasegurada | 764.997,80 | — | 984.149,89 | 4.647,05 | 3.015.634,50 | 10.358.736,40 | 73.969,31 | — | 15.201.532,65 |
| Reservas de siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguros | 4.673.021,78 | — | 525.292,48 | — | 6.128.801,39 | 20.000,00 | 1.887,05 | — | 11.349.002,70 |
| Primas del ejercicio | 22.201.213,72 | 954.150,31 | 10.197.206,06 | 357.893,98 | 19.557.123,04 | 4.782.482,57 | 518.540,29 | — | 58.568.610,03 |
| Recaudado por impuestos, derechos de poliza y de Registro | 2.269.992,79 | 1.384,07 | 1.748.951,52 | — | 2.067.786,77 | 417.570,06 | 105.021,98 | — | 6.610.856,19 |
| Comisiones percibidas por reaseguros cedidos | 3.849.334,21 | 204.493,74 | 2.570.598,10 | 112.860,86 | 835.328,22 | 126.202,18 | 141.431,01 | — | 7.939.498,32 |
| Intereses de la inversión de reservas y sobre anticipos | — | — | — | — | — | 707.664,07 | — | 135.333,52 | 707.664,07 |
| Resultado de inmuebles | — | — | — | — | — | — | — | 409.050,79 | 409.050,79 |
| Intereses y cupones de valores | — | — | — | — | — | — | — | 24.134,68 | 24.134,68 |
| Otros conceptos | — | — | — | — | — | — | — | 52.865,95 | 52.865,95 |
| Remanente del ejercicio anterior | — | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Totales del Haber | 33.858.150,30 | 1.160.028,12 | 16.026.198,05 | 475.401,84 | 31.604.672,92 | 16.411.654,98 | 840.859,74 | 621.414,94 | 160.998.390,89 |
| PERDIDAS | | | | | | | | | |
| Siniestros pagados | 11.684.919,61 | 129.814,96 | 3.954.703,46 | 19.777,78 | 9.831.686,42 | 573.934,70 | 141.977,68 | — | 26.336.814,26 |
| Siniestros a cargo del Reaseguro | 9.086.838,38 | 120.709,47 | 2.685.908,29 | 18.373,56 | 1.254.135,20 | 156.729,40 | 85.567,15 | — | 13.410.281,45 |
| Siniestros a nuestro cargo | 2.598.081,23 | 9.105,49 | 1.268.794,87 | 1.494,17 | 8.577.551,22 | 415.205,30 | 56.410,53 | — | 12.926.552,81 |
| Comisiones y descuentos | 5.356.901,83 | 200.564,19 | 3.249.869,69 | 120.129,40 | 3.477.148,73 | 632.696,00 | 131.488,47 | — | 13.186.898,21 |
| Gastos generales y de producción | 1.921.870,99 | 22.022,13 | 1.318.880,62 | 232,81 | 4.608.740,79 | 694.868,20 | 38.724,31 | — | 10.537.599,46 |
| Contribuciones e impuestos | 609.409,17 | 1.384,07 | 847.292,84 | — | 649.690,68 | 171.470,97 | 52.081,98 | — | 3.096.799,41 |
| Primas abonadas a las Compañías Reaseguradoras | 14.886.128,24 | 883.422,57 | 6.654.209,46 | 832.095,13 | 2.664.179,09 | 1.584.644,78 | 379.795,85 | — | 27.384.475,12 |
| Reservas de primas sobre riesgos en curso a nuestro cargo, deducida la parte reasegurada | 4.941.302,14 | 7.335,87 | 1.180.988,80 | 8.599,60 | 3.130.333,15 | 12.297.875,83 | 40.496,96 | — | 17.576.942,35 |
| Reserva de siniestros pendientes de liquidación o pago a nuestro cargo, neta de reaseguros | 4.558.185,00 | 41.991,87 | 724.993,57 | 1.393,56 | 7.799.760,66 | 20.000,00 | 353,40 | — | 12.176.669,05 |
| Amortizaciones de cuentas y diferencias de cambio | 5.973,27 | — | — | — | 61.045,38 | — | — | 104.196,09 | 171.214,74 |
| Otros conceptos | — | — | — | — | — | — | — | 33.538,82 | 54.997,43 |
| Totales del Debe | 30.877.851,87 | 1.169.182,02 | 15.245.119,75 | 463.854,67 | 30.968.368,70 | 15.834.873,86 | 699.302,51 | 2.885.605,21 | 98.094.138,89 |
| Resultados | + 2.980.298,43 | + 9.183,90 | + 78.078,30 | + 11.547,17 | + 636.304,22 | + 576.781,12 | + 141.557,33 | - 2.214.190,27 | + 2.904.242,30 |
| Totales generales | 33.858.150,30 | 1.160.028,12 | 16.026.198,05 | 475.401,84 | 31.604.672,92 | 18.411.654,98 | 840.859,74 | 621.414,94 | 100.998.390,89 |

Bilbao, 31 de diciembre de 1952. (+) Saldo acreedor. (-) Saldo deudor. 7.285—P.

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio 16.000 acciones, serie H, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 64.001 al 80.000, que participarán en los resultados sociales en igualdad de derechos que las existentes en circulación a partir de 1 de enero de 1953.

De estas acciones, que han sido emitidas y puestas en circulación por «General Industrias Eléctricas, S. A.», son intransferibles a extranjeros las números 64.001 al 78.000.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 8 de septiembre de 1953.—El Secretario, José Antonio Torrente.—Visto bueno: El Vicepresidente, Eduardo de Carvajal y Castro.

8.358—P.

ALCOHOLERAS REUNIDAS CENTRO-LEVANTE, S. A.

(ARCLESA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a Junta general de accionistas de la misma, con el carácter de ordinaria y extraordinaria, para el día 9 de octubre próximo, en primera convocatoria, y para el día 11, en segunda, a las doce de la mañana, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

JUNTA GENERAL ORDINARIA

- 1.º Aprobación del balance, Memoria y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1952-1953.
- 2.º Los demás asuntos a que se refiere el artículo 5º de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.
- 3.º Nombramiento de Censores de cuentas para el próximo ejercicio.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

- 1.º Adaptación de los Estatutos sociales a la nueva Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.
 - 2.º Renovación del Consejo de Administración.
 - 3.º Los demás asuntos de la competencia de esta Junta que se sometan a la liberación.
- Valencia, 5 de septiembre de 1953.—El Secretario del Consejo.

ORGANIZACIÓN DE LA PATATA EN EL PIRINEO OCCIDENTAL, S. A.
(O. P. O. S. A.)

PAMPLONA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general a los señores accionistas, que se celebrará en Pamplona, a las doce y media del día 15 del mes de octubre próximo, en el domicilio social de esta Entidad, avenida de Carlos III, 4, y con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio 1952-53.
- 2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas.
- 3.º Modificación y adaptación de los

Estatutos sociales a los preceptos de la nueva Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

De no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda el día siguiente, 16 de octubre, a la misma hora y en el domicilio indicado.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta depositarán las acciones o resguardos de las mismas en la Caja de Ahorros de Navarra, avenida de Carlos III, 4, y en las sucursales de la misma en la provincia, cinco días antes de la celebración de la Junta.

En Pamplona a 12 de septiembre de 1953.—El Secretario del Consejo, Juan Luis Frauca Ezcurra.
3.893—P.

VITAMINAS ESPAÑOLAS, S. A.

BILBAO

Junta general de accionistas para el día 23 de septiembre de 1953, a las doce de la mañana, para tratar:

1.º Modificación y adaptación de los Estatutos de acuerdo con la Ley de 17 de julio de 1951.

2.º Reducción del capital.
Bilbao, 10 de septiembre de 1953.—El Consejo de Administración.
3.887—P.

NUEVA MONTAÑA QUIJANO, S. A.

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Se convoca con carácter extraordinario, por acuerdo del Consejo de Administración, que la someterá propuesta de compraventa a favor de los propios accionistas de acciones de «Material y Construcciones, S. A.».

La reunión tendrá lugar el día 13 de octubre, a las trece horas, en las oficinas del paseo de Pereda, 32, Santander.

Para asistencias y representaciones se estará a lo dispuesto en los Estatutos y en la Ley. Por desplazamiento, cada acción presente percibirá una peseta.

Santander, 11 de septiembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración de «Ramón Quijano de la Colina».
8.369—P.

ULTRAESTEATITA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Progreso, núm. 471-489 (Badalona), el día veintinueve del corriente mes, a las once horas, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952-53, así como de la gestión del Consejo durante el referido ejercicio.

2.º Renovación estatutaria de Consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1953-54.

Igualmente se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que a continuación de la de carácter ordinario, se reunirá en el mismo domicilio social, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Adaptación de los Estatutos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

2.º Reducción del capital social.

3.º Ampliación del capital social.

4.º Emisión de obligaciones.

En caso de no ser suficiente el número de acciones concurrentes para la celebración de las Juntas, en primera convocatoria, se celebrará, en segunda, la ordinaria, a las once horas del día treinta del mismo mes y en el citado domicilio y a

continuación la, de carácter extraordinario.

El balance y cuentas podrán ser examinados en las oficinas de la Sociedad, a partir del día catorce del mes en curso.

Barcelona, 9 de septiembre de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, José-Luis Bruna.
8.368—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número diecisiete en el expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por don José Vicuña Palacio, sobre declaración de ausencia de su madre, doña Consolación Palacio Urcullu, se hace saber la incoación de dicho expediente, así como que se desconoce el paradero de la expresada señora desde el año 1946, y que pueden manifestar en este Juzgado, dónde se halla, cualquier persona que lo conozca.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, diario «Informaciones» y retransmisión por Radio Nacional, por dos veces, y con intervalo de quince días, extendiendo el presente en Madrid, a diecinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).
7.810—A. J. y 2.º 16-9-53

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número siete de los de Barcelona, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Banco Hispano Americano contra don Manuel Mercadal Peyri, por el presente se anuncia sacar a pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo, por término de veinte días, la finca y demás bienes hipotecados siguientes:

Finca situada en Barcelona, barrio de San Gervasio, cuyos contornos, mirando hacia el frente de la misma, aparenta una letra T, de brazos alargados, de superficie de diez mil doscientos veinticinco metros y siete decímetros cuadrados, que equivalen a doscientos setenta mil trescientos noventa y ocho palmos cuadrados y ochenta y tres décimos de palmo cuadrado. Se halla limitada en parte, y en otra, atravesada en su mitad aproximadamente por el camino de Belén, en dirección Sureste a Noroeste; está cercada siguiendo la línea de dicho camino que da al Sur y Oeste, por un muro de extensión lineal de unos ciento cuarenta y ocho metros, y tiene su frente al Sureste. Comienza la finca entrando, por este viento, en un patio de unos diez mil palmos cuadrados, en el cual, a la derecha entrando, adosada a un dosmote y al edificio-vivienda que enseguida se reseña, existe una caseta en la que se está instalando la parte eléctrica para el suministro de energía a la fábrica, que también enseguida se reseña; después sigue, a la derecha entrando, una casa de cinco plantas con cubierta de terrado, estando destinada la planta baja a oficinas, la del piso primero a una sola vivienda; las de los pisos segundo y tercero a dos viviendas cada una, y la del piso cuarto, a uno

sola vivienda, si bien con dos puertas y terrazas; a la izquierda, entrando de este edificio, adosadas al mismo y formando un codo, comienzan las cuadras, naves o edificaciones de una sola planta con ventanales y cubierta de tejado, destinadas a fábrica de puntas de París; en la primera existe un almacén; en la segunda, en el fondo de la primera e inmediata a la misma, existen empotradas las máquinas que luego se mencionan, y entre las máquinas y la pared de los ventanales, transmisiones subterráneas de correas, embarrados y poleas, y en la tercera, que forma ángulo recto con la segunda, se instalarán otras máquinas. Entre las naves segunda y tercera y el edificio-vivienda, existe un patio de quince por veintiséis y medio metros, o sean, cien mil palmos cuadrados. Toda esta parte edificada ocupa unos setecientos veinticinco metros cuadrados, o sean, diecinueve mil palmos cuadrados. Detrás de las naves referidas existe un patio grande, de superficie indeterminada, y en el fondo del mismo, a la izquierda entrando, en nivel inferior al del resto de la propiedad, existen unos muros dispuestos para convertir en cuadras mediante su oportuno cubrimiento. Estos muros y las naves primera y segunda en la línea del camino de Belén, se hallan adosadas al muro antes indicado, de ciento cuarenta y ocho metros lineales. El resto de la finca es desmontes y terrenos sin edificar, que se extiende formando las dos alas de la T. Límite: Por el Norte, con otra finca de don Manuel Mercadal y la carretera de las aguas, y en parte con propiedad de don Francisco de P. Figueras Sagues; por el Sur, con otra finca del señor Mercadal y propiedad de doña Carmen Dalmases Fontcuberta, mediante el torrente de Belén; por el Este, con fincas propias, respectivamente, de los citados señores Figueras y Mercadal, y por el Oeste, con propiedad del señor Mercadal y la de la señora Dalmases, mediante el mencionado torrente. Las máquinas actualmente enclavadas en las cuadras segunda, son: una, para fabricar y cortar puntas de París, desde cuatro a ocho milímetros, de ballesta; con rueda de reducción, sin marca; otra, para la misma finalidad, desde diecisiete a veinte milímetros, de ballesta, sin marca; otra, igual, desde catorce a diecisiete milímetros, de ballesta, marca «Dubigk Offergeld Aachen 188»; otra igual, desde doce a quince milímetros, a presión, sin marca; otra igual, desde nueve a catorce milímetros, de ballesta, marca «Malmadie y Cia. Dusseldorf»; otra, desde doce a quince milímetros, a presión, marca en anagrama «M. C. C.»; otra igual, desde doce a catorce milímetros, a presión, marca «Malmadie Dusseldorf Oberlinck»; otra igual, desde nueve a trece milímetros, de ballesta, marca «Malmadie y Hiby Dusseldorf Oberlinck»; otra igual, desde cinco a diez milímetros, de ballesta, sin marca; dos bombas para la pulimentación de las puntas; una máquina de cortar y fabricar puntas de París, desde doce a quince milímetros, de ballesta, marca «Dubor Paris, núm. 1791 a 1911»; otra igual, desde once a catorce milímetros, de ballesta, marca «Dubor Paris número 3231 a 1921»; otra igual, desde nueve a trece milímetros, de ballesta, sin marca. También existen, entre las cuadras segunda y tercera: Un motor de 20 H. P. «Marsall, núm. 84754»; y otro motor de 25 H. P. «Junker»; 1 H. P. número 2411.

Que el terreno de la descrita finca, se forma por la agrupación de las tres fincas, o designas siguientes, que son colindantes:

Primera. La de 6297 metros cuadrados, deslindada en la anterior inscripción segunda, y que hasta ahora integraba la finca de este número.

Segunda. La de mil cuatrocientos me-

tros cuadrados, inscrita con el número 6036, al folio 209 de este tomo; y

Tercera. La de superficie de mil ochocientos noventa y ocho metros, siete decímetros, inscrita con el número 6597, al folio 152 del tomo 1407, libro 281 de esta Sección. Cuya total finca se halla inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte de esta capital, en el tomo 1312 del archivo, libro 207 de la Sección tercera o de San Gervasio, folio 213 vuelto, finca número 6037, inscripción tercera.

Que la descrita finca, así como los demás bienes o máquinas relacionadas fueron tasados conjuntamente en la escritura de hipoteca en la cantidad de un millón doscientas mil pesetas.

Que el remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de Barcelona, segundo patio del ala derecha, el día treinta y uno de octubre próximo, a las doce horas, y bajo las condiciones siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento en efectivo metálico, del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos: que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que los gastos de subasta, pago de derechos reales a la Hacienda y demás inherentes a la venta vendrán a cargo del rematante.

Barcelona, dieciocho de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.—P. el Secretario, Eloy Parra.
3.898—A. J.

INCA

EDICTO

Don Pascual Aznárez Miguel, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Inca y su partido.

Por el presente hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada a instancia de la representación de la Sindicatura del concurso necesario de acreedores de doña Francisca Mesquida March, en este Juzgado se tramita, promovido por el Procurador don Juan Bennaser Llinás, en nombre de don Francisco Bosch Bennaser, como ampliación al edicto de subasta librado en dichos autos con fecha veintiuno de agosto último y en que señala la venta en pública subasta, simultáneamente en este Juzgado y en el que corresponda de los de igual clase de Palma, de los bienes inmuebles que en el referido edicto se describen, para el día dieciséis de octubre próximo, a las once horas, se acordó aclarar las condiciones de la expresada subasta en el sentido de añadir a las reseñadas en aquél la siguiente:

La subasta se efectuará en tres lotes: El primero, integrado por las cinco fincas descritas en primer lugar, situadas en Paguera (Calviá). El segundo, por la mitad indivisa de la finca de la calle Cotoner de Santa Catalina. Y el tercero, de la finca urbana de la calle de Francisco Sancho.

Dado en Inca a cuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Pascual Aznárez.—El Secretario, Antonio Trillo.
8.359—A. J.

LA CORUÑA

El Juez de Primera Instancia número dos de La Coruña,

Hace público: Que a instancia de Pilar García Balseiro, de esta vecindad, se tramita expediente en este Juzgado sobre declaración de fallecimiento de su hermano José García Balseiro, de sesenta y un años de edad, hijo de Miguel y de Andrea, natural de Santiago de Compostela y vecino de La Coruña, de donde se ausentó hace más de veinte años para Buenos Aires, sin que desde esta fecha se hubiese vuelto a tener noticia alguna del mismo.

La Coruña, veintidós de enero de 1953. El Juez, Francisco García Vázquez.—El Secretario, José Otero.

3.556—A. J. y 2.ª 16-9-953

LA LAGUNA

Don Agustín Azparren Gaztambide, Juez de Primera Instancia de La Laguna (Canarias) y su partido.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se sigue expediente a instancia de doña Dolores Suárez González sobre declaración de fallecimiento de don Hilario Suárez González, de setenta años, natural y vecino de Tacoronte, de donde se ausentó para la isla de Cuba hace más de treinta años.

Dado en La Laguna a 8 de agosto de 1953.—El Juez de Primera Instancia, Agustín Azparren Gaztambide.—El Secretario (ilegible).

3.572—A. J. y 2.ª 16-9-953

PADRON

Hace saber: Que en este Juzgado se instruye expediente sobre declaración de fallecimiento de don José Benito Quintas Rial, hijo de José y de Manuela, de cincuenta y ocho años de edad, natural de Taragona-Rianjo, de donde se ausentó para de treinta años, sin volver a tener noticias del mismo.

Padrón, 27 de julio de 1953.—El Juez (ilegible).

7.833—A. J. y 2.ª 16-9-953

OVIEDO

EDICTOS

El Juzgado de Primera Instancia número dos de Oviedo anuncia la incoación de expediente de declaración de fallecimiento de Manuel Pérez Díaz, que desapareció de su domicilio de Coruña (Lugo de Llanera), durante la revolución de octubre de 1934, no teniendo noticia alguna desde entonces. Lo insta su esposa, Felicidad Peliz Rodríguez.

Oviedo, 30 de julio de 1953.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).

7.862—A. J. y 2.ª 16-9-953

Don Francisco Fernández Jardón Santa Eulalia, Juez municipal en funciones de Primera instancia del número uno de Oviedo y su partido.

Por el presente edicto hago saber que don José Benito de Labre García Solís, mayor de edad, soltero, guarnicionero y vecino de Oviedo, acude a este Juzgado promoviendo expediente a fin de que se le autorice a sustituir dichos apellidos que le fueron impuestos en la Residencia provincial, por ser expósito, por los de Iglesias García Villar, alegando en apoyo de tal pretensión que estos apellidos corresponden a los cónyuges don Julio Iglesias y doña Isabel García Villar, con los cuales convive desde pocos días después de su nacimiento y a los que ha tenido siempre por padres, los cuales no le pueden adoptar por tener descendencia legítima.

Lo que se hace público a medio del presente edicto a fin de que los que se consideren perjudicados con tal pretensión se opongan a ella en el término de tres meses.

Dado en Oviedo, a treinta y uno de julio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Francisco Fernández Jardón.—El Secretario (ilegible).

8.361—A. J.

SANTIAGO

En este Juzgado se promovió por don Manuel Marcelino Otero Cabezas, mayor de edad, casado y vecino del municipio de Enfesta expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermano de vínculo sencillo, Andrés Otero Barreiro, hijo de Miguel y de Juana, natural de Enfesta, de donde se ausentó para América hacia el año 1909, cuyo expediente fué admitido a trámite por providencia de hoy.

Santiago, 23 de mayo de 1953.—El Juez de Primera Instancia (ilegible)—El Secretario, P. S. (ilegible).

7.751—A. J. y 2.ª 16-9-953

VALENCIA

Don Miguel Monfort Escuder, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta ciudad de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado radica expediente sobre declaración de ausencia de don Joaquín Bernat Agustí, de treinta y ocho años, hijo de Joaquín y de Carmen, casado con doña Dolores Cabanes Moreno, que se ausentó de su domicilio, calle del Generalísimo, número 73, Benetúser, hace más de siete años, sin que hasta la fecha se haya tenido noticia alguna de su paradero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, por dos veces, con intervalo de quince días, libro y firmo el presente en Valencia a once de julio de mil novecientos cincuenta y tres. El Juez, Miguel Monfort.—El Secretario, Joaquín Calvo.

3.557—A. J. y 2.ª 16-9-953

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

Don Rafael Salazar y Bermúdez, Magistrado, Juez de Instrucción de Guadalajara y por prórroga de jurisdicción de este de Molina de Aragón.

En virtud del presente y de lo acordado en la pieza de responsabilidad civil del sumario que con el número 49 del año 1951, instruyo sobre hurto contra Miguel Simón López (a) «Peque», de unos treinta y cinco años de edad en la ocasión de autos, estatura alta, delgado, moreno, de pelo negro rizado, vestía americana de paño marrón y pantalón de pana, destacado y conocido por Miguel, de profesión quincallero, ambulante; y Antonio Gil Aguirrón, del que no constan otras circunstancias más que se dedica a la venta de vajilla y recogida de chatarra, y también ambulante, cuyo paradero y punto de residencia, así como su naturaleza, se desconoce; por las autoridades competentes se procederá a requerirles a fin de que en término de una audiencia presten fianza cada uno por cantidad de veinte mil pesetas, y no verificándolo procedan al embargo o justificación documental y testifical de la insolvencia de dichos procesados, si carecieren de bienes, participándolo a este Juzgado; previniéndose que de no verificarlo en el plazo de diez días se declarará la insolvencia de los mismos.

Dado en Molina de Aragón a dieciocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Instrucción, Rafael Salazar.—El Secretario (ilegible).—(13642).